CONTRATO No. 4600101652 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16-08-2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.($5.320.444.886)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	1 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101652 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen

Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de Julio de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 1.501 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros..

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención

de 1.501 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
1	CI BELALCAZAR 2
2	CI CARLA CRIST VIOLETAS
3	CI CORLATINA SAN BLAS
4	CI LAS ESMERALDAS DOS
5	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES
6	CI NUEVO SANTANDER
7	CI SAN GERMAN
8	CI SANTA MARIA MADRE
9	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO
10	EMOCIONES DE COLORES
11	OSCAR HOYOS POSADA

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Julio de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		

1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio informa por medio de oficio que las sedes CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI NUEVO SANTANDER, cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención. Las sedes CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de julio no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continuarán realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura. conforme a lo anterior la entidad informa por medio de oficio, que las sedes: CI CARLA CRISTINA VIOLETAS y CI LAS ESMERALDAS DOS no cumplen con la cobertura y no se realizará Movilización Social, toda vez que para el mes de diciembre entregará la sede por petición del propietario. ***Fuente de verificación:*** Anexo cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1--_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio, el contratista facilitó las siguientes visitas: **COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** INFRAESTRUCTURA:

planes de mejoramiento requeridos.		-CI BELALCAZAR: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 92.31% (Fecha de Visita:10/julio/2024). -CI SEMILLAS PARA EL FUTURO: Cumple **parcialmente** con criterio de calidad con un cumplimiento de 92.31% (Fecha de Visita:15/julio/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 18/julio/2024). -CI SAN GERMÁN: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 94.12% (Fecha de Visita:15/julio/2024 Plan de Mejora: 18/julio/2024). -CI LAZOS EDUCATIVOS: Cumple **parcialmente** con criterio de calidad con un cumplimiento de 84.09% (Fecha de Visita:16/julio/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 19/julio/2024). -CI SAN BLAS: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 86.79% (Fecha de Visita:17/julio/2024 Plan de Mejora: 22/julio/2024). DOTACIÓN: -CI BELALCAZAR: Cumple **parcialmente** con criterio de calidad con un cumplimiento de 73.33% (Fecha de Visita:5/julio/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 10/julio/2024). -CI SEMILLAS PARA EL FUTURO: Cumple **parcialmente** con criterio de calidad con un cumplimiento de 86.67% (Fecha de Visita:15/julio/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 18/julio/2024). -CI SAN GERMÁN: Cumple **parcialmente** con criterio de calidad con un cumplimiento de 73.33% (Fecha de Visita:15/julio/2024 Plan de Mejora: 18/julio/2024).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		-CI LAZOS EDUCATIVOS: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 93.33% (Fecha de Visita:15/julio/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 19/julio/2024). -CI SAN BLAS: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 93.33% (Fecha de Visita:17/julio/2024 Plan de Mejora: 22/julio/2024). **COMPONENTE PEDAGOGICO** -CI CARLA CRISTINA VIOLETAS Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 100% (Fecha de Visita:15/julio/2024). **COMPONENTE PSICOSOCIAL** -CI CARLA CRISTINA SAN BLAS Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 100% (Fecha de Visita:25/julio/2024). **COMPONENTE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:** -CI BELALCAZAR 2: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 100% (Fecha de Visita:30/julio/2024). -CI CARLA CRISTINA SAN BLAS: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 100% (Fecha de Visita:17/julio/2024). -CI NUEVO SANTANDER: Cumple con criterio de calidad con un cumplimiento de 100% (Fecha de Visita:30/julio/2024). ***Fuente de verificación***: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PED_169_AF_CICARLACRISTVIOLETAS (2)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PED_169_AR_CICARLACRISTVIOLETAS PED_169_AV_CICARLACRISTVIOLETAS PSICO_173_AR_CI CORLATINA SAN BLAS CI BELARCAZAR 2_S-199_V1 CI CORLATINA SAN BLAS_ S-187_V1 CI NUEVO SANTANDER_ S-198_ V 1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / /ACTAS DE VISITA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / /ACTAS DE VISITA/PEDAGÓGICO SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / /ACTAS DE VISITA/ SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades	CUMPLE	**COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** Durante el periodo informado, se realizó visita en sitio por parte del componente de Infraestructura y dotación de la supervisión a CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES, CI SAN GERMAN, CI BELALCAZAR 2, CI CORLATINA SAN BLAS, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, donde se dejaron observaciones sujetas de la construcción de

gubernamentales u otras entidades de control.		un plan de mejoramiento, la entidad prestadora del servicio realizó el envío del mismo en el plazo establecido, en donde hasta la fecha se encuentra subsanado en su totalidad el PLM del CI SAN GERMAN, las evidencias de los otros centros infantiles se verificarán en los tiempos dados por la supervisión. ***Fuente de verificación***: OBLIGACIÓN GENERAL 3 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN GENERAL 3/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN **COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO** Para el período de ejecución del presente informe, no se dejaron observaciones que requirieran planes de mejora, en las visitas realizadas al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024. **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo informado, la entidad prestadora de servicio no requirió diseñar, ni ejecutar planes de mejora para dar cumplimiento con los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular y demás requerimientos de la supervisión. **COMPONENTE PEDAGÓGICO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Para el periodo informado, la entidad prestadora de servicio no requirió diseñar, ni ejecutar planes de mejora derivados de las visitas de supervisión a la sede CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS.
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPLE	La entidad envió oficio firmado por la dirección de desarrollo organizacional, donde detallaron las diferentes asistencias técnicas en las que la entidad participó. Escribieron la fecha, componente y el tema, resaltando el nombre de la persona que asistió. ***Fuente de verificación:*** SOPORTES ASISTENCIAS TECNICAS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 4_GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	Después de hacer lectura de oficio firmado por la representante legar, la entidad relaciono las 11 sedes correspondientes al contrato y afirmaron que no se presentaron incidentes, eventualidades, novedades que afectaran la prestación del servicio de atención a los niños y las niñas. ***Fuente de verificación:*** No Ocurrencia_Novedades_Com_Pedagógico_CI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE

		2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 5_GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio, el contratista presentó debidamente diligenciado el archivo de Excel denominado “Formato de Informe de seguimiento – obligaciones contractuales”. ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JULIO CI.pdf OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES.XLSX ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO -SEPTIEMBRE 2024/julio/4600101652FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6 GENERAL
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental a lo largo del contrato y la visita realizada al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, evidenciándose que cuenta con el protocolo de lavado de manos, cuya promoción se evidenció en las visitas realizadas. Se constató, también, reporte de evento de salud pública por brote en el CI NUEVO SANTANDER, junto con el ajuste al protocolo de lavado de manos y oficio notificando que

		en el resto de las sedes no presentaron eventos de salud pública. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación a los agentes educativos en Primer respondiente. ***Fuente de verificación:*** Reporte Epidemiologico.pdf Oficio_Aclaratorio_Com_SaludyGestionRiesgo_CI.pdf PROTOCOLO LAVADO DE MANOS_Act_Julio FCC_2024.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _7 GENERAL
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	**COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental a lo largo del contrato y en la visita realizada al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, evidenciándose que cuentan con el documento donde muestra la promoción del cepillado de dientes, el cual también se verificó en las visitas realizadas, así como también, el suministro y disponibilidad del kit de salud bucal y su correcto

		almacenamiento. Además, se verificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de las prácticas en matriz de cualificación y a través de infografías vía WhatsApp, a las familias según programación, especialmente las prácticas 7, 9,11, 12, 15 y 16, en los centros infantiles visitados. ***Fuente de verificación:*** CI CORLATINA SAN BLAS_ S-187_V1.pdf CI BELARCAZAR 2_S-199_V1.pdf CI NUEVO SANTANDER_ S-198_ V 1.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ACTAS DE VISITA/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO **COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Para el periodo informado la entidad evidenció que cuenta con un listado actualizado de marcas de alimentos a utilizar en el ciclo de menús, fichas técnicas y la verificación del registro, permiso o notificación sanitarios del Invima en los casos que aplique, además, certificó por medio de oficio firmado por la representante legal que se brindó la alimentación a los niños y las niñas atendidos en el periodo de junio teniendo en cuenta lo establecido por la UAEBC. La entidad solicitó dos (2) cambios permanentes para el enriquecimiento de recetas para los diagnósticos de malnutrición por déficit para las 11 sedes de atención y para el cambio de leche de vaca por intolerancia alimentaria en una sede de

		atención, dichos cambios fueron aprobados desde la prestación del servicio de la UAEBC. La entidad anexó oficio en el que relataron que, para el mes de julio no se realizaron solicitudes de cambios temporales en ninguna sede de atención como también enviaron oficio informando que no se realizaron solicitudes de cambios temporales ni permanentes para el proyecto BC 365 en ninguna de las dos ***Fuente de verificación:*** Listado de marcas de alimentos Fichas técnicas de alimentos Verificación Invima Soporte autorización cambios permanentes del ciclo de menú Certificados de entrega de alimentos del mes de julio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / OBLIGACIÓN GENERAL 8/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el inventario de actores, las 11 sedes cuentan con las variables establecidas en las orientaciones. En él se evidencia el estado de las articulaciones en gestión, por implementar o efectivas, así mismo, en la casilla de observaciones la entidad detalla las actividades desarrolladas por las sedes. ***Fuente de verificación:***

Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.		Anexo Inventario de actores ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 9--_ TÉCNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez que se realice solicitud de cambio de sede.	CUMPLE	El equipo de supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y a las niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN10_TÉCNICA
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de	CUMPLE	Dentro de la verificación realizada por la supervisión durante el mes de Julio del requisito de presentar el plan de mantenimiento, se confirma que la entidad prestadora del servicio cumple con los documentos y requerimientos dentro de los plazos y conforme a los criterios establecidos por la supervisión del contrato.

acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.		Sin embargo, el Excel suministrado por el CI SAN BLAS se encuentra sin información. Tras las devoluciones realizadas por la Supervisión, la entidad realizó el cargue de la información solicitada en la carpeta de subsanaciones, cumpliendo la obligación. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento y avances de trabajos programados en sedes. PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCUTRA CI SAN BLAS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la	CUMPLE	Por parte de la Supervisión de infraestructura y dotación, se verifica las novedades registradas en el mes de Julio por parte de la entidad sobre la infraestructura de los centros infantiles, en donde se hace constancia por medio de oficio que el CI SEMILLAS PARA EL FUTURO se encuentra en la búsqueda de una nueva sede para brindar en óptimas condiciones el servicio de atención de los niños y las niñas del sector. ***Fuente de verificación***:

supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.		OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA Oficio Evidencia de búsqueda inmueble. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad da cumplimiento a la obligación con el envío del Excel, sin embargo, la verificación de los criterios relacionados se realizará en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** RPMS_FUNDACION_CARLA_CRISTINA.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _13 TECNICA
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental y en las visitas realizadas al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI

		NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, evidenciándose la actualización del plan de Gestión del riesgo, la socialización a agentes educativos y padres de familia verificado mediante acta. Se constató el cronograma de simulacros y el registro de la experiencia en las sedes de atención (la entidad aportó oficio que indica el adjunto de las evidencias correspondientes a la ejecución del simulacro del mes de julio y se los Planes de Prevención del Riesgo y Accidentes en el Hogar actualizados durante el mes en el CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3 y el CI EMOCIONES DE COLORES). Además, se evidenció la socialización del plan de Gestión del riesgo en el hogar dirigido a padres de familia y personas significativas, especialmente a través de infografías. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Aclaratorio_Oblig_14 Gestion_Riesgo_CI.pdf Cronograma_Simulacros_ CI_Belalcazar.pdf Simulacros_CI_Belalcazar.pdf Plan_Prev_Riesg_H_CI_Belalcazar.pdf Cronograma_Simulacros_ CI_Emociones.pdf Simulacros_CI_Emociones.pdf Plan_Prev_Riesg_H_CI_Emociones.pdf Cronograma_Simulacros_ CI_LazosEd.pdf Simulacros_CI_LazosEd.pdf Plan_Prev_Riesg_H_CI_LazosEd.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _14 TECNICA
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en las 11 sedes a su cargo describe en el mes de mayo el procedimiento de gestión documental de las niñas y los niños, de manera organizada y confidencial, acorde a las orientaciones técnicas vigentes. Por lo anterior se identifica en los anexos registro fotográfico del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, este último con la seguridad acorde a la disposición de dicha entidad. Estos soportes son válidos para este mes dado que no se reportaron cambios. ***Fuente de verificación:*** Anexo cajón de confidencialidad ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TÉCNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en sus 11 sedes no se presentaron activaciones de ruta interna o externa y no se realizó seguimiento por activación de ruta en meses anteriores. Es importante resaltar que en el CI SANTA MARÍA MADRE entregaron oficio en el que informaron sobre el seguimiento que se estaba realizando a un participante por activación de ruta, inició proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD, por lo anterior la sede se encuentra a espera de las indicaciones y conocer de la continuidad o retiro. La entidad anexa evidencias de acciones educativas o cualificaciones desarrolladas en las sedes en las que se fortalece y socializa ruta de garantía de derechos. ***Fuente de verificación:*** Anexo Activación de ruta y/o oficio aclaratorio Anexo Seguimiento mensual por activación de ruta de meses anteriores Anexo Acompañamiento por activación de ruta Anexo Socialización de rutas a agentes que ingresaron nuevos a la entidad ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 17--_ TÉCNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con

valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y las niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		familias y personas significativas, entrega oficio en el que informa las fechas en las que se realizará el segundo encuentro semestral en el cual, se trabajará enfoque poblacional diferencial. Las 11 sedes entregan evidencias de la elección de padre, madre y personas significativas líder por sala de desarrollo. ***Fuente de verificación:*** Anexo Encuentro con familias y otras personas significativas, encuentros semestrales y/o oficio aclaratorio Anexo Elección del padre, madre o persona significativa líder por cada sala de desarrollo y/o oficio aclaratorio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 18-_ TÉCNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud por medio de la revisión documental y en las visitas que se realizaron a los centros infantiles, donde se evidenció que la entidad diligenció el Anexo 7.4, *"Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* actualizado en 6 sedes de atención: CI SAN BLAS, CI EMOCIONES DE COLORES, CI LAS ESMERALDAS 2, CI SANTA MARIA MADRE, CI NUEVO SANTANDER y CI OSCAR HOYOS POSADA y anexó oficio aclaratorio de la no identificación en el mes de julio en las sedes de atención: CI BELALCAZAR 2, CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAZOS

		EDUCATIVOS, CI SAN GERMAN y CI SEMILLAS PARA EL FUTURO. ***Fuente de verificación:*** Anexo 7.4_ San Blas.xlsx Anexo 7.4_CI-Emociones.xlsx ANEXO 7.4_CI_Esmeraldas2.xlsx ANEXO 7.4_CI_MaríaMadre.xlsx ANEXO-7.4_CI_NuevoS.xlsx Anexo 7.4_CI-Oscar Hoyos P.xlsx Oficio_Adolescentes_Com_SaludyGestionRiesgo_CI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad socializó el formato de la Secretaría de Educación con la información requerida, resaltando el nombre el nombre de la fundación y la modalidad. En observación escribieron aspectos relevantes. ***Fuente de verificación:*** FUNDACION CARLA CRISTINA_PROCESO TRANSITO ARMONICO 2024 CI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN

		CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 20_TÉCNICA
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad envió oficio firmado por la encargada de talento Humano en el que relaciona los datos solicitados por la supervisión y afirmaron que en la actualidad los convenios activos están con el CES en el programa de nutrición en la sede JIBC Montecarlo, CI Las Violetas y CI Emociones de Colores; con el CESDE escribieron que tienen asistente administrativo en la sede principal pero relacionaron la información con Junio, se entablo diálogo con la líder de pedagogía de la entidad y realizaron la corrección al oficio relacionado julio y haciendo llegar la corrección a la carpeta de subsanación. ***Fuente de verificación:*** SOPORTES PRACTICANTES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 21_TECNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La entidad prestadora de servicio informa que aún se encuentra de los tiempos para el cumplimiento de la obligación.

23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio entrega las evidencias requeridas de los diferentes procesos que se adelantan en territorio, los cuales han sido dispuestos por parte de los equipos de la Administración Distrital. Se evidencia la entrega del acta del encuentro de la MCCPI, la participación de las familias y actores sociales (en su defecto la fecha en la que liderara la MCCPI y así invitar a las familias o actores sociales), se relaciona las experiencias pedagógicas en articulación con estrategia distrital en la que se incluye el hito del mes. A través de acta de reunión con la MCCPI se evidencia el plan de trabajo y cronograma elaborado para la ejecución de la macro, micro acciones e hito del mes las acciones de movilización social en articulación con gestor territorial. ***Fuente de verificación:*** Anexo Participación de movilizaciones convocadas por la UAEBC y/o oficio aclaratorio Experiencia pedagógica Hito del mes Anexo Acciones de movilización social Anexo Participación en la MCCPI Anexo Participación de las familias y otras personas significativas y actores sociales en la MCCPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23--_ TÉCNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	En la verificación del requisito de devolver a la UAEBC la dotación adquirida con recursos del Distrito, se verificó que la entidad

Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios		prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. La entidad anexó oficio certificando que, durante el mes informado no se ha requerido este recurso para la devolución de la dotación adquirida con los recursos del Distrito. ***Fuente de verificación:*** No reintegro elementos dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación***: SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio otorga los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante las visitas realizadas a los centros infantiles en el mes de JULIO y en la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato, en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652

		FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.	CUMPLE	Desde el componente administrativo y financiero se evidenció que, para este periodo de ejecución, el contratista si reportó la factura FE2134, FE2135, FE2136, FE2137, FE2138, FE2139 FE2144, FE2145, FE2146, FE2147, con compra de dotación usando recursos del presente contrato, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad, adicionalmente realizó la solicitud de marcación de los bienes adquiridos. En la verificación del requisito de solicitar proceso de registro y marcación, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. La entidad aportó el inventario actualizado de los centros infantiles, estableciendo mediante oficio que para los centros infantiles SAN GERMAN, OSCAR HOYOS, BELALCAZAR Y LAZOS EDUCATIVOS no fue requerido el proceso de marcación debido a que los valores de compra no superan el monto en el periodo informado, y aporta las facturas y correos de solicitud de marcación a la UAEBC de los otros 7 centros infantiles. ***Fuente de verificación:*** FACTURAS DE DOTACION Solicitud de marcación de dotación Inventarios de dotación actualizados Certificado de no requerir proceso de marcación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.5 DOTACION/5.1 DOTACION SEDE. SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN26_TÉCNICA
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención	CUMPLE	La supervisión de infraestructura y dotación durante las visitas realizadas en el periodo informado evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños, además la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dando cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales, la información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN27_TÉCNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Desde supervisión se verificó el requisito de baja a la dotación y material didáctico que haya cumplido con su ciclo de uso, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. La entidad anexó las actas de dada de baja de material didáctico en desuso, en las sedes CI San Blas, CI Semillas para el Futuro y CI Lazos Educativos el Salvador 3, igualmente anexó el pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC para la respectiva autorización. ***Fuente de verificación:*** Certificado dadas de baja ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA
29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describe más ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe ***Fuente de verificación:*** Base de datos segunda toma antropométrica Plan de intervención Socialización equipo interdisciplinario y directivas

		Soportes devolución a familias Soportes seguimiento estado nutricional Formato control calidad del dato ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SUBSANACIÓN/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	CUMPLE	**COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, la entidad evidenció la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo por grupo de edad (niños y niñas de 1 a 5 años) en las sedes: CI LAS ESMERALDAS y CI SAN BLAS. La cual soporta en el formato "*Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365",* donde se evidencia el nombre del niño o niña participante, ciclo de menú entregado, fecha de entrega y firma de la persona significativa que recibió las raciones. Durante el periodo informado la entidad evidencia la entrega de raciones los días: 05, 12, 19 y 25 (jornada de proyección) de julio. Además, la entidad llevó a cabo la revisión aleatoria de una muestra del 10% de las raciones de alimentos recibidas para cada entrega, donde verificó que los alimentos entregados correspondían a los menús

		definidos según el ciclo establecido por la UAEBC y cumplían con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. ***Fuente de verificación:*** Formatos “Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365”. Formato verificación aleatoria raciones ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad envió oficio correspondiente a cada una de las sedes en las cuales se implementa el proyecto BC365 (2 sedes) CI San Blas: se encontraron los retos enviados a las familias, nicho con las creaciones de las familias en las salas de desarrollo e imágenes fotográficas de las interacciones familiares, CI Las Esmeraldas: evidencias de la entrega de los Kit pedagógicos a los adultos responsables, imágenes fotográficas de las agentes educativas recibiendo las creaciones acompañadas de una breve descripción, la socialización en las salas de desarrollo y retos enviados a las familias vía WhatsApp. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS BC 365 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBL_TEC_30_BC365 **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el presente período la entidad no requirió hacer entrega de actividades frente al Proyecto 365.
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE PARCIAL	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entregó de la base de datos del recurso humano contratado. Evidenciando que para el periodo de atención del mes de julio se contrataron 7 personas más y se retiraron 3 personas para un total de 163 personas al finalizar el periodo para una relación técnica de 162,60. Además, el contratista carga todos los soportes que dan cuenta de esta contratación. A la fecha la supervisión está en el proceso de verificación de la documentación para el cumplimiento de perfiles. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida y anexos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO.
2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por la representante legal, donde soporta que

operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH 8H. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO 5TH 8H.
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aportó MATRIZ DE FORMACIÓN AGENTES EDUCATIVO, en la cual relaciona inducción general en el mes de julio de 2024. Así mismo, aportó oficio de “CERTIFICADO DE NO APORTES” en donde indica que no solicita a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. En cuanto al eje ambiental aportó certificado de no requerir licencias ambientales para el funcionamiento, pero como entidad educativa y preocupada por el medio ambiente actúa pedagógicamente con

		familias, niños y niñas que favorezcan el cuidado de este. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO-NO-APORTES.pdf CER-LICENCIAS AMBIENTE.pdf CER-CUIDADO MEDIO AMBIENTE.pdf Matriz de formación inducción general SIGE ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Julio/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Julio/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Julio/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cumplió en el mes de mayo con el reporte de los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; adicionalmente cuentan con buzón en cada sede con un aviso visible que les permite

en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:*** Documento canales de comunicación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 4_ADM
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Esta obligación fue validada por la supervisión del contrato en el primer informe, dando cumplimiento por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE INVERSION DE LOS RECURSOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUE RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 1.
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_JULIO_DEFINITIVO2. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE

		2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/SUBSANACION/FINANCIERO/IEF_4600101652_JULIO_DEFINITIVO2.
7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, esto se verificó en la revisión de los soportes del pago de la nómina y honorarios. ***Fuente de verificación:*** 1. Nomina julio 15 2. Nomina julio 31 3. RECIBOS PAGO 8HORAS 5. Prestación de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/ NOMINA PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/COLILLAS DE PAGO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y

la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: COLANTA de yogurt, cuajada, quesito, leche en polvo, leche UHT, kumis, carne de res y carne de cerdo FREDY LOAIZA QUICENA: Huevo Los cuales se evidencian en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. Desde el componente administrativo y financiero se verificó el archivo Formato-Formato- Compra locales 8H JULIO vs las facturas por mes de los proveedores Colanta y Héctor Eli Zuluaga donde se observó un cumplimiento del 36,98%, al tercer mes de ejecución para un acumulado del 31,92%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 1.018.261.739
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Mayo	$ 119.783.939	$ 30.366.226	25,35%
Junio	$ 103.960.540	$ 33.993.799	32,70%
Julio	$ 139.693.482	$ 51.654.668	36,98%
Acumulado	**$ 363.437.961**	**$ 116.014.693**	**31,92%**

Fuente de verificación:

Notificación de proveedores seleccionados por la entidad.
Formato de compra local establecido por la UAEBC.

Facturas de alimentación.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/B. COSTOS VARIABLES/B.1 ALIMENTACION.
9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/SUBSANCION/FINANCIERO/CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES.
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número FEFC782 por valor de $848.061.919 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** Factura electrónica FEFC782 y documentos anexos a la factura: 1.Certificado de parafiscales y anexos 2.RUT 3.Certificación Bancario 8H

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°3 JULIO.
11. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo del movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/AUXILIAR CONTABLE.
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 18/06/2024, cuenta de ahorros número 61170749579 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO 8H ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE

		SUPERVISION/PAGO N°3 JULIO/ CERTIFICADO BANCARIO 8H.
13. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta ejecución. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_JULIO_DEFINITIVO2. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/SUBSANACION/ FINANCIERO/IEF_4600101652_JULIO_DE FINITIVO2.
14. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 05/08/2024. ***Fuente de verificación:*** Certificado de Parafiscales y Anexos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/INFORME DE SUPERVISION/PAGO 3 JULIO/ Certificado de Parafiscales y Anexos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 30 de junio de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos definidos en la Resolución 0312/2019, esta certificación se expide el 05 de diciembre de 2023, por la aseguradora Seguros SURA. Además, el contratista expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023.pdf

		Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIOÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de julio de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista adjuntó un cronograma de trabajo SG-SST con un cumplimiento ejecutado del 33%. Así mismo, aportó Plan de Trabajo con objetivos y metas para el 2024. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SG-SST 2024. OBJETIVOS-METAS-PLAN DE TRABAJO-PPTOSG-SST2024OK. ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION2_SG-SST
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione,	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de julio de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aporta certificado en el que da fe que cuenta con un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, además

modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		adjuntó hoja de vida, licencia y designación del responsable del SG-SST que es la señora Paula Andrea Restrepo Leal. ***Fuente de verificación:*** ACREDITACIÓN PERFIL REPRESENTANTE SST Certificación ARL protocolo bioseguridad.pdf Protocolo de bioseguridad (2).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aportó certificación en la cual informa que se realizó la revisión y seguimiento de la matriz de riesgo. ***Fuente de verificación:*** Oficio seguimiento matriz de riesgo.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/JURIDICO
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud y gestión del riesgo, por medio de la revisión documental y las

o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		vistas realizadas al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, donde se evidenció matriz de formación de inducción general al talento humano, en temas sobre SG-SST con listado de asistencia y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción general Y SST.pdf ASITENCIA A INDUCCIÓN GENERAL 2024 (respuestas) julio 8h.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certifica el suministro a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados en el mes de mayo y tienen una vida útil de 6 meses, por lo cual en el mes de julio no hubo necesidad de entregar EPP pues estos se encontraban dentro de su vida útil, la entidad realizó la aclaración que se hará reposición a necesidad. La entidad anexó evidencia fotográfica en donde se observa la entrega efectiva de los EPP a las auxiliares de nutrición de todas las sedes de atención. ***Fuente de verificación:***

		Certificado de suministro de EPP al talento humano ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpeta los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal contratado para el periodo de atención julio. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida- exámenes médicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO.
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista expidió certificado indicando a la supervisión técnica que durante el mes de julio en el contrato institucional 8 horas centro infantil se presentaron accidentes de trabajo con los siguientes colaboradores en las fechas indicadas: 1. Merly Bello García (26/07/2024). 2. Luz Dary Cadavid Barrera (05/07/2024).

		3. Sindy Jhoana González Holguín (31/07/2024). 4. Lina Abril Villalobos (2/07/2024). ***Fuente de verificación:*** Furat_C1116545628JHOANA GONZALEZ Furat_C23220826MERLLY Furat_C43529605 Furat_LILIANA AVRIL VILLALOBOS OFICIO- JULIO AT 8H ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACIÓN 8
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, se revalida la información, aportada en el mes de mayo por el contratista, el cual adjuntó Plan de Gestión del Riesgo de accidentes y desastres de los siguientes Centros y Jardines Infantiles para la vigencia 2024, de conformidad con el cumplimento de esta obligación. • Belalcázar • Emociones de colores • Lazos educativos el Salvador TRES • Kínder Valencia Cano. • La Esmeralda • Maria Madre • Nuevo Santander. • Oscar Hoyos. • San Blas • San German. • Semillas para el futuro. • Violetas.

		Fuente de verificación: DOC PLAN GESTIÓN RIESGO SEMILLAS PARA EL FUTURO PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES KINDERV(1) PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SANTANDER PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRESOS CARH (3) PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SAN BLAS PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES VIOLETAS (3) CI BELALCAZAR2 CI LAS ESMERALDAS DOS CI LAZOS EDUCATIVOS CI SANTA MARIA MADRE EMOCION DE COLORES ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 9_SG-SST SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO /4600101652 FUNDACIÓN

		CARLA CRISTINA/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACION 9 /AVANCE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGOS 8H
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, se revalida la información, aportada en el mes de mayo por el contratista y para lo cual este adjuntó Estándares Mínimos expedido por ARL SURA el 05 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la presente obligación. ***Fuente de verificación:*** ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST FINAL AÑO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2024/ MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a	CUMPLE PARCIAL	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia.

desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		La supervisión del contrato se encuentra en proceso de validación del cumplimiento de perfiles por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101652_JULIO_DEFINITIVO2. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/SUBSANACION/FINANCIERO/IEF_4600101652_JULIO_DEFINITIVO2.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aportó MATRIZ DE FORMACIÓN AGENTES EDUCATIVO, en la cual relaciona inducción general en el mes de julio de 2024. ***Fuente de verificación:*** ASITENCIA A INDUCCIÓN GENERAL 2024 (respuestas) julio 8h.xlsx Matriz de formación inducción general SIGE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Julio/

operación de los servicios.		4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	NO APLICA	Para el período informado la entidad prestadora del servicio no anexa evidencias, ya que se encuentra en los tiempos para entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** Se evidenció oficio firmado por la Dirección de Desarrollo organizacional, en el que manifestaron que realizaron una actividad con el equipo interdisciplinario para fortalecer liderazgo y desarrollar altas competencias para liderar un equipo, esto bajo la dirección de un agente externo a la entidad, acompañaron los soportes con evidencia fotográfica del Talento Humano en diferentes momentos de la actividad. ***Fuente de verificación:*** Fortalecimiento Prestación Servicio FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACION EJE CALIDAD 4_PEDAGÓGICO **COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad cargó oficio en PDF donde

		certifican que en el periodo informado no realizaron gestiones de mejora para fortalecer la prestación del servicio para el componente de Salud y Gestión del Riesgo. ***Fuente de verificación:*** Certificación Gestiones de Mejora_Com_SaludyGestionRiesgo_CI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio entrega oficio, en el que informa a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en el mes de julio, no se realizaron acciones o gestiones encaminadas a fortalecer la prestación del servicio, en el componente psicosocial. ***Fuente de verificación:*** Planes de bienestar y/o acciones planeadas desde gestión humana y/o oficio aclaratorio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/JULIO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE DE CALIDAD 4

		COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Durante el periodo informado, la entidad no evidenció acciones de mejora que haya emprendido de manera autónoma, para fortalecer la prestación del servicio, en el marco del componente.
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista envió certificación de procedimientos internos para cada una de las áreas tales como: compras, contable, financiero, mejoramiento continuo y Psicosocial. Además, indicó que cada uno cuenta con un documento de control de cambios internamente y que no se cuenta con un documento macro donde se registren los cambios de todos los procedimientos. ***Fuente de verificación:*** Oficio Certificación de procedimientos internos (6).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION/ OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus	CUMPLE	La entidad evidencia la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través, del oficio de asignación de equipos de cada una de las sedes de atención y certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por el laboratorio Fundación San Vicente, el cual es certificado por la ONAC.

verificaciones intermedias.		***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración Oficio de relación de equipos de medición por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD
7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aporta formato de seguimiento, reporte PQRS en el cual se llevará registro de las peticiones ciudadanas, además aporta oficio de no recepción PQRDF para el mes de julio. ***Fuente de verificación:*** FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Oficio no ocurrencia de PQRS.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION7_GESTIONDECALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aportó certificado en el que informa que hace uso de productos químicos que se descomponen en agua, también desde el componente de pedagogía se realizan experiencias donde se promueve el uso del material reciclable. De igual forma adjuntó

acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		evidencias de acciones del Plan Eje Ambiental JI BC MONTECARLO. ***Fuente de verificación:*** -Carpeta Evidencias_Plan Eje ambiental. CER-CUIDADO MEDIO AMBIENTE.pdf FT0615- Ácido Peracético Desinfectante (1).pdf Politica_Ambiental_FCC_2024.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista presentó oficio en el cual certificó que para el presente periodo no requiere de permisos y autorizaciones ambientales para su funcionamiento. ***Fuente de verificación:*** CER-CUIDADO MEDIO AMBIENTE.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/

		OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	La entidad aportó un oficio en donde relataron que, ninguna sede de atención cuenta con tanques de agua, pero si disponen de canecas de agua de 120 litros para contingencias, las cuales se lavan y desinfectan de forma diaria. Además, la entidad evidencia: Oficio en donde relatan que ninguna sede de atención cuenta con trampas de grasa. Oficio que evidenció lo realizado con los residuos especiales y/o peligrosos generados en el mes de julio por las sedes de atención Facturas de servicios públicos que dan cuenta de que las sedes contaron con manejo de aguas residuales ***Fuente de verificación:*** Oficio de residuos especiales y/o peligrosos y su disposición Oficio manejo de trampa de grasa Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/JULIO / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL
11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista aporta Política Ambiental para el año 2024. ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2024

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION 2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista adjuntó certificado con el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURIDAD-INF.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación***: SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO -SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, el contratista adjuntó compromisos de confidencialidad

supervisor del contrato una vez firme el contrato.		diligenciado en los formatos del Distrito UAEBC e ICBF suscritos en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** CONFIDECIALIDAD.PDF COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD-ICBF.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de julio de 2024, el contratista certificó que no se presentaron riesgos en la seguridad, disponibilidad, integralidad y/o confidencialidad de la información. ***Fuente de verificación:*** CERT-NO_INCIDENTES.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de julio de 2024, se revalida el plan de contingencia que le permite la recuperación de la información, custodiándola, para evitar

puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		pérdidas, el cual fue aportado en el mes de mayo ***Fuente de verificación:*** SEGURIDAD DE LA INFORMACION ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2024/SUPERVISON MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ MAYO/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, el Distrito de Medellín tramitó y pagó la factura FEFC767 por valor de $ 768.068.682. ***Fuente de verificación:*** 1.Archivo DB 4600101652 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Junio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORME DE

		SUPERVISION/PAGO 2 JUNIO/Archivo DB4600101652
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo no se han realizado modificaciones contractuales.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de julio de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos y expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación.

		Fuente de verificación: ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACION 1_SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano; salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** 1. Nomina julio 15 2. Nomina julio 31 3. Prestación de servicios. 5. Planilla seguridad social 6.Seguridad social prestadores servicios 8H. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINA PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A.

		COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES SERVICIOS 8H.

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 33 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y las niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de Julio, mediante el oficio Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES 4PAGO; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales N° 10, 11, 12, 24, 25, 26, 27 y 28 en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC, se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro

y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Tras la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio, se establece que cumplió las obligaciones contractuales asociadas directamente al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

Durante el mes informado se realizó visita de supervisión en el CI CARLA CRIST VIOLETAS, dando cumplimiento con el proceso, se inició con un recorrido por las instalaciones en compañía de una agente educativa y se observó en cada sala: la intencionalidad, el material al alcance de los participantes, material estructurado y no estructurado como piedras, tapas y palitos;
Los espacios se encuentran limpios, ordenados y ambientación minimalista.
En el nicho de la proyección pedagógica se encontraron creaciones realizadas por las familias. A continuación, se implementó la aplicación del instrumento con la agente educativa, ya que en su grupo hacen presencias participantes en proceso del tránsito y algunos cuentan con alertas en el desarrollo.
Al terminar el registro del instrumento la entidad obtiene una calificación del 100% en todos los criterios verificados.
Con respecto a la revisión documental, para el mes de julio la supervisión solicito 6 evidencias de los cuales dio cumplimiento inicial a 5 de ellos, para la obligación técnica N°21, presentaron subsanación dado que el reporte estaba diligenciado con una fecha diferente a la del mes informado. Es importante nombrar que la entidad ingresa a la plataforma asignada por la UAEBC, información organizada, marcada y de fácil verificación. La entidad atiende las recomendaciones realizadas por la supervisión, además que la comunicación con la entidad es amable y su respuesta es inmediata.
Se reitera el cumplimiento de todas las obligaciones seleccionadas para este periodo.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de julio de 2024. Desde la supervisión del componente

psicosocial, se realizó una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales) y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención. Conforme con lo anterior se encuentra que la entidad prestadora de servicio FUNDACIÓN EDUCADORA CARLA CRISTINA en la modalidad Centro Infantil Institucional 8 horas, presenta en sus sedes CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI NUEVO SANTANDER para el mes de julio cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme con lo anterior la entidad informa que las sedes: CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAS ESMERALDAS DOS (la sede entrega oficio por medio del cual informa a la UAEBC que no cumple con la cobertura y no realizara Movilización Social, toda vez que para el mes de diciembre entregara la sede por petición del propietario), CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de julio no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continúan realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura.

La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños y las niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos, la entidad se muestra vigilante para activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la Supervisión.

Desde el componente de Participación y Movilización Social la entidad prestadora del servicio ha estado presta a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelantan; asistiendo y participando a la mesa de primera infancia, lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral.

Es preciso mencionar que durante el mes de julio la entidad pone en conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que de sus 11 sedes no se presentó activación de ruta interna o externa, no se realizó seguimiento por activación de ruta en meses anteriores. Se torna importante resaltar que el CI SANTA MARÍA MADRE entregaron oficio en el que informaron que el seguimiento que se estaba realizando a un participante por activación de ruta inicio proceso administrativa de restablecimiento de derechos PARD, por lo anterior la sede se encuentra a espera de las indicaciones y conocer de la continuidad o retiro. La entidad anexa evidencias de acciones educativas o cualificaciones desarrolladas en las sedes en las que se fortalece y socializa ruta de garantía de derechos.
La entidad entrega oficio en el que informa que las acciones educativas que se ejecutan en sede ayudan a prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, entrega evidencia de ingreso al sistema de información de las acciones educativas; así mismo, da a conocer que en los casos que se requiera fortalecer con alguna familia y otras personas significativas ruta de garantía de derechos se realiza orientación, socialización o acompañamiento.
La entidad en meses anteriores ha dado a conocer y ha anexado evidencia de los protocolos y procedimientos definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

Desde la supervisión se verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de julio por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión exhaustiva realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención. La entidad prestadora de servicio elabora estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales se realizan desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y las niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

Para finalizar cabe destacar que en el mes de julio se realizó visita de supervisión desde el componente psicosocial en sitio en la sede: CI CORLATINA SAN BLAS, obtiene en la visita de supervisión un porcentaje de 100%, de cumplimiento en las obligaciones contractuales.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el presente informe en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita realizada al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, la supervisión evidenció:

La entidad cuenta con la construcción del Plan de Gestión del Riesgo y la socialización a agentes educativos, padres de familia y personas significativas; además se evidenció la promoción de Riegos en hogar a través de infografías vía WhatsApp. Se constató la programación de simulacros del año y la evidencia de implementación en los centros infantiles, mediante acta y registro fotográfico. Además, la entidad aportó oficio que indica, el adjunto de las evidencias correspondientes a la ejecución del simulacro del mes de julio y de los Planes de Prevención del Riesgo y Accidentes en el Hogar actualizados durante el mes en el CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3 y el CI EMOCIONES DE COLORES.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita realizada al CI CORLATINA SAN BLAS el 17-07-2024, al CI NUEVO SANTANDER y al CI BELALCAZAR 2 el 30-07-2024, la supervisión evidenció:

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada en matriz de cualificación e infografías vía WhatsApp, a familias según programación, especialmente las prácticas 7: “Vectores”, 9: “Salud Bucal”, 11, 12, y 16: “Manejo del niño enfermo en el hogar” y 15: “Riesgos en el hogar, en los centros infantiles.

Se constató la promoción dirigida a los niños y las niñas sobre el cepillado correcto de los dientes, mediante registro fotográfico y a través de la práctica diaria en las visitas realizadas, como también, la evidencia del suministro del kit bucal en cada centro infantil y su correcto almacenamiento.

Se constató el protocolo de lavado de manos, cuya promoción con los niños y niñas se evidenció en las visitas realizadas, mediante registro fotográfico y actividad de la práctica; con los AE se reforzó mediante carteles expuestos en la sede y con las familias se han enviado infografías vía WhatsApp.

Se constató, además, reporte de eventos de salud pública por brote en el CI NUEVO SANTANDER, debido a 1 caso confirmado de varicela, junto con el ajuste al protocolo de lavado de manos y oficio notificando que en el resto de las sedes no presentaron eventos de salud pública. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha gestionado la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente.

Se evidenció que la entidad ha realizado la identificación y caracterización de madres adolescentes mediante el diligenciamiento del Anexo 7.4 en las sedes CI SAN BLAS, CI EMOCIONES DE COLORES, CI LAS ESMERALDAS 2, CI SANTA MARIA MADRE, CI NUEVO SANTANDER y CI OSCAR HOYOS POSADA y anexó oficio aclaratorio de la no identificación en el mes de julio en las sedes de atención: CI BELALCAZAR 2, CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI SAN GERMAN y CI SEMILLAS PARA EL FUTURO.

Durante el presente mes la supervisión realizó avance en la verificación del cumplimiento por parte de las entidades del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención de las entidades visitadas, contrastado con el sistema de información con corte al 30 de mayo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

Para el periodo informado el componente de Alimentación y Nutrición realizó la revisión minuciosa de la documentación entregada por la entidad que da cuenta de los procesos llevados a cabo para la ejecución del programa en la sede de atención y que dan cuenta también del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para la obligación general 8 (ENTREGA DE ALIMENTOS) se verificó la entrega de alimentos por medio de certificados firmados por el representante legal de la sede de atención, así mismo, ser verificó que la entidad cuente con la matriz de marcas con las respectivas fichas técnicas y verificaciones INVIMA actualizadas que garantizan que los alimentos cumplen con la normativa vigente. Se verificó las solicitudes realizadas por la entidad para los cambios permanentes, los cuales presentaron la respectiva autorización por parte de la UAEBC, la entidad aclaró por medio de oficio que en el mes de julio no se realizaron solicitudes para cambios temporales y tampoco solicitudes de cambios permanentes o temporales para el proyecto BC 365

En la obligación 8 (ADMIN Y FINANCIERA), desde el componente se realizó la verificación pertinente sobre los proveedores locales presentados por la entidad, los cuales efectivamente corresponden a compra local para los productos enlistados, pues se encontraron registrados dentro de la plataforma de proveedores locales COMPAN de la Secretaría de Agricultura Departamental de Antioquia

Con respecto a la obligación 6 (GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), la entidad por medio de oficio, garantizó que la entrega de EPP a las auxiliares de nutrición se realizó en el mes de marzo y que para el mes de julio se encontraban en su vida útil (6 meses), por lo cual, no hubo necesidad de entrega; estos serán entregados nuevamente a necesidad, además, la entidad anexó registro fotográfico en donde se observó la utilización efectiva de los EPP en cada una de las sedes de atención (guates, peto, gafas, mangas térmicas, zapatos antideslizantes) por parte de las auxiliares de nutrición.

Para la obligación 6 (GESTIÓN DE CALIDAD), la entidad certificó por medio de oficios firmados por las profesionales a cargo, que se hizo entrega de equipos de antropometría y equipos para el servicio de alimentación, de los cuales anexaron los respectivos certificados de calibración, garantizando que estos se encontraban vigentes para el periodo en cuestión, en todas las sedes de atención.

Para finalizar se verificó para la obligación 10 (GESTIÓN AMBIENTAL), en esta, se pudo verificar por medio de oficio las acciones realizadas por las sedes en cuanto

al manejo de los residuos especiales y/o peligrosos. La entidad anexó las facturas de servicios públicos que garantizan que las sedes de atención cuentan con red de manejo de aguas residuales y la empresa que presta el servicio es EPM.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la entidad ejecutó el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, evidenciando la entrega de raciones alimentarias en la sede CI ESMERALDAS 2 y CI SAN BLAS

VIGILANCIA NUTRICIONAL

La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso se evidenció que los profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición y aquellos que presentaron estancias domiciliarias largas.

En la sede CI San German, se identificó un caso de larga estancia domiciliaria (LED), se observó acta de visita domiciliaria, aplicación de ELCSA la cual arrojó seguridad alimentaria y nutricional por lo cual no fue necesario la entrega de paquete alimentario, esto se sustentó por medio de acta de visita y evidencia fotográfica

Para los casos de riesgo de desnutrición, se realizó seguimiento antropométrico mensual, entrega de recomendaciones nutricionales a las familias por grupo focal y enriquecimiento de recetas, además se acompañamiento en los tiempos de comida.

Para los diagnósticos presentados por OBESIDAD, se realizó seguimiento individual con las familias, además de la entrega de recomendaciones nutricionales para el mejoramiento del estado nutricional desde casa, en la revisión documental, no se logró identificar las acciones realizadas en dos de las sedes de atención con respecto a los diagnósticos de OBESIDAD (CI Emociones de Colores y CI Lazos Educativos), por lo cual, desde la supervisión, se realizó solicitud de aclaración, la entidad realizó la respectiva subsanación aportando los seguimientos individuales realizados con las personas significativas de los niños y niñas que presentaron este diagnóstico y la entrega de recomendaciones y ejemplos de menú.

Para los diagnósticos de exceso de peso, se evidenció entrega de infografías y recomendaciones nutricionales de forma presencial por grupo focal y virtual

(WhatsApp) a las familias, además se fortaleció la actividad física con los niños y niñas por medio de las experiencias pedagógicas de cuerpo y movimiento.

Además, la entidad la respectiva devolución del estado nutricional a las familias a través de estrategias como devoluciones presenciales por grupos focales y por vía WhatsApp, además de la entrega de recomendaciones para cada diagnóstico presentado en la sede de atención. Lo anteriormente mencionado se encontraba soportado en listados de asistencia a la devolución, seguimiento individual para los casos de obesidad presentados y pantallazos de la devolución realizada por medio de WhatsApp.

Por último, se evidenció el control de calidad al 10% de los datos obtenidos dentro del tamizaje con, a los cuales se les verificó el dato en los tres tiempos: toma, anotación y digitación

Rastreos microbiológicos

Durante el periodo informado, se adelantó el proceso de rastreos microbiológicos, realizados por el laboratorio LACMA de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, contratado para el fin.
Se rastrearon alimentos tipo ensaladas, jugos, comida preparada y cárnicos, superficies, manipuladores y agua.

A continuación, se relacionan las sedes donde se realizaron muestreos durante junio; los alimentos y superficies y los resultados:

Punto de Muestreo	Sede	Fecha De Muestreo	Cumplimiento
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	CI CARLA CRISTINA VIOLETAS	09/07/2024	CUMPLE
ENSALADA DE PIÑA, ZANAHORA Y REPOLLO			CUMPLE
CARNE DE RES MOLIDA			CUMPLE
PASTA CON CREMA DE LECHE			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHARA SERVIR LA CARNE			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO PRELIMINARES			CUMPLE
JUGO DE MORA	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	11/07/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA Y LECHUGA			CUMPLE
TORTA DE PESCADO			CUMPLE

ARROZ CABELLO DE ANGEL			CUMPLE
SUPERFICIE: TABLA PICA ENSALADA			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO ZONA DE LAVADO			CUMPLE
JUGO DE MANGO	CI SAN GERMAN	17/06/2024	CUMPLE
ENSALADA DE TOMATE Y ZANAHORIA			CUMPLE
POLLO DESMECHADO			CUMPLE
ARROZ CON ZANAHORIA			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHILLO PARA PICAR FRUTA			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO UNICO			CUMPLE
JUGO DE LULO	CI CORLATINA SAN BLAS	24/07/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA Y BROCOLI			CUMPLE
CARNE DE RES MOLIDA			CUMPLE
ARROZ BLANCO			CUMPLE
SUPERFICIE:LICUADORA INDUSTRIAL			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO # 2			CUMPLE

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 14.466.390
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 2.604.000
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 14.466.390
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 28.932.780
Total general	**$ 60.469.560**

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado dos pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención julio, con corte hasta al 30 de ese mes de 2024.

2.1 Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de julio el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	JULIO
Coordinador de Atención Integral	4,60	4,60
Agente Educativo Docente	48,24	43,00
Agente Educativo Psicosocial	4,60	4,60
Agente Educativo Nutricionista Dietista	4,60	4,60
Agente Educativo Educador Especial	4,60	3,60
Agente Educativo Auxiliar Docente	41,85	38,00
Auxiliar Administrativo	4,60	4,60
Auxiliar de Servicios Generales	18,41	17,00
Auxiliar de Enfermeria	4,60	4,60
Manipulador de Alimentos	27,62	25,00
Normalista	7,00	6,00
Coordinador de Atención Integral Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4,00	2,00
Agente Educativo Psicosocial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Nutricionista Dietista Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Educador Especial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12,00	3,00
Auxiliar Administrativo Sala Cuna	0,40	0,40

Auxiliar de Servicios Generales Sala Cuna	1,60	0,00
Auxiliar de Enfermeria Sala Cuna	0,40	0,00
Manipulador de Alimentos Sala Cuna	2,40	0,00
TOTAL	**193,14**	**162,60**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe de tener 193,14 personas contratadas en relación técnica, es importante aclarar que, al 30 de julio, solo tenía matriculados 1.283 beneficiarios de los 1.501 cupos contratados para un porcentaje del 85,48%.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención de julio se presentó la contratación del personal, la cual se realizó para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 30 de julio de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de atención de julio ingresaron 7 personas, la contratación se realizó así:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
2/07/2024	1
8/07/2024	2
11/07/2024	1
15/07/2024	1
17/07/2024	1
18/07/2024	1
Total	**7**

2.2.2. Retiros

En el periodo de atención de julio se retiraron 3 personas así:

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
5/07/2024	1
14/07/2024	1
29/07/2024	1
Total	**3**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el periodo de atención de julio se evidenció la compra de la dotación, pero aún no se ha realizado la entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin embargo, la entidad ya cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC, la entrega de la misma, se realizará con base en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 61170749579, realizadas el 15, 29 y 30 de julio de 2024 para el período de atención julio; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	71172889	$ 30.298.600	$ 38.795.900	$ 2.464.800	$ 71.559.300
Junio	71655099	$ 33.299.500	$ 42.632.400	$ 2.749.300	$ 78.681.200
Julio	72358229	$ 34.882.000	$ 44.446.800	$ 2.842.200	$ 82.171.000

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de julio de 2024.

2.3.2 Personal prestador de servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	70732410	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	1063805520	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	7922205501	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70973188	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70403889	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	71094433	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	71464543	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70729763	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Mayo	70748607	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Mayo	70724082	$ 165.500	$ 211.800	$ 7.000	$ 384.300
Mayo	7925497937	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70404391	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	9467328762	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70940384	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71496146	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	1064075842	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71562016	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71471495	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Junio	7931374138	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600

Junio	71585571	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71426037	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71503300	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	70948101	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Junio	7930893174	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	9468550497	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71566942	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71556089	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Junio	71094725	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	72199939	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
julio	71472048	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
julio	72212177	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	7931475511	$ 234.900	$ 300.700	$ 45.800	$ 581.400
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71520319	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	1064643688	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71686550	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	1064716105	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71585977	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71657198	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71583966	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	7931578124	$ 33.700	$ 43.100	$ 1.500	$ 78.300
julio	71567021	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	9469229043	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6/06/2024	Hasta 31/05/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

10/07/2024	Hasta 30/06/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/08/2024	Hasta 30/07/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de atención de julio la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad solicitó la aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo hubo compras susceptibles a la misma.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención julio de 2024. no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	30/04/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	02/05/2024
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	02/05/2024
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	02/05/2024
STEFANY LINEY CÓRDOBA PERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	10/05/2024
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	02/05/2024
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	15/05/2024

CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	02/05/2024
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	02/05/2024

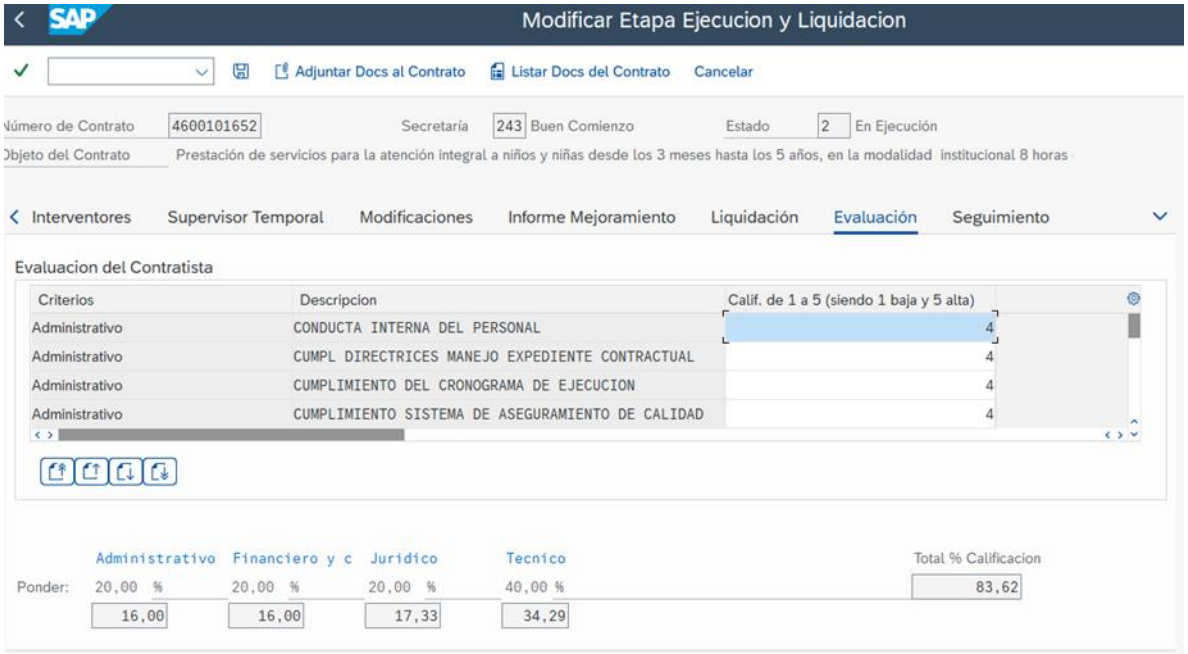
2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el presente contrato, no se presentó contrato en comodato.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención julio de 2024 el contrato 4600101652, no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención julio de 2024, periodo de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150
110000824	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTEDE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 2.749.205.035	$ 2.749.205.035
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 342.546.000	$ 342.546.000
ALIMENTACIÓN	$ 1.128.650.414	$ 1.128.650.414
DOTACIÓN	$ 156.927.737	$ 156.927.737
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.980.785	$ 79.980.785

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 7.110.000	$ 7.110.000
SERVICIOS GENERALES	$ 394.435.550	$ 394.435.550
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.858.855.521**	**$ 4.858.855.521**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 461.591.274	$ 461.591.274
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.909	-$ 1.909
TOTAL	**$ 5.320.444.886**	**$ 5.320.444.886**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales y durante su ejecución no hubo modificaciones a la minuta contractual inicial que generara cambios en el presupuesto del contrato objeto de supervisión.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037150	FEFC748	27/06/2024	5000734350	$ 678.570.299
4900037150	FEFC767	22/07/2024	5000736039	$ 768.068.682

A la fecha del presente informe se han realizado dos pagos al contrato por el periodo de atención mayo y junio.

3.3. Información de ejecución financiera.

3.3.1 Información de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101652	4900037150	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA	$ 5.320.444.886	$ 1.446.638.980	$ 3.873.805.906

					INFANCIA MEDELLIN			

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR HASTA JUNIO	DISPONIBLE JULIO	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA JUNIO	CERTIFICADO JULIO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	SALDO DISPONIBLE HASTA JULIO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 189.030.329	$ 549.841.007	$9.096.697	$493.763.069	$502.859.766	$236.011.570
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 107.834.535	$ 68.509.200	$ -	$ 24.168.177	$ 24.168.177	$152.175.558
ALIMENTACIÓN	$ 199.035.780	$242.526.153	$ -	$147.307.501	$147.307.501	$294.254.432
DOTACIÓN	$ 84.549.745	$ 17.528.930	$ -	$ 22.212.530	$ 22.212.530	$ 79.866.145
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 4.859.592	$ 15.996.157	$ -	$ 13.672.931	$ 13.672.931	$ 7.182.818
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ -	$ 1.422.000	$ -	$ 1.422.000	$ 1.422.000	$ -
SERVICIOS GENERALES	$ 59.775.012	$ 78.887.110	$3.019.779	$ 59.823.087	$ 62.842.866	$ 75.819.256
SUBTOTAL CANASTA	**$ 645.084.993**	**$ 974.710.557**	**$12.116.476**	**$762.369.295**	**$774.485.771**	**$845.309.779**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 61.283.074	$ 92.597.503	$1.151.065	$ 72.425.083	$ 73.576.148	$ 80.304.429
TOTAL	**$ 706.368.067**	**$1.067.308.060**	**$13.267.541**	**$834.794.378**	**$848.061.919**	**$925.614.208**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 2.749.205.035	$ 502.859.766	$ 1.413.511.451	51,42%	$ 1.335.693.584
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 342.546.000	$ 24.168.177	$ 53.352.042	15,58%	$ 289.193.958
ALIMENTACIÓN	$ 1.128.650.414	$ 147.307.501	$ 380.836.308	33,74%	$ 747.814.106
DOTACIÓN	$ 156.927.737	$ 22.212.530	$ 42.003.732	26,77%	$ 114.924.005
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.980.785	$ 13.672.931	$ 40.805.653	51,02%	$ 39.175.132
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 7.110.000	$ 1.422.000	$ 4.266.000	60,00%	$ 2.844.000
SERVICIOS GENERALES	$ 394.435.550	$ 62.842.866	$ 160.842.074	40,78%	$ 233.593.476

SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.858.855.521**	**$ 774.485.771**	**$ 2.095.617.260**	**43,13%**	**$ 2.763.238.261**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 461.591.274	$ 73.576.148	$ 199.083.640	43,13%	$ 262.507.635
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.909	$ -	$ -	0,00%	-$ 1.909
TOTAL	**$ 5.320.444.886**	**$ 848.061.919**	**$ 2.294.700.900**	**43,13%**	**$ 3.025.743.987**

3.1. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.320.444.886
Adiciones	-
Total, valor del contrato más adiciones	$ 5.320.444.886
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.446.638.980
Pago autorizado del mes de julio	$ 848.061.919
Porcentaje de ejecución financiera	43,13%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conteo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	05/07/2024	CI BELALCAZAR 2	3 días hábiles	10/07/2024	El plan de Mejora Cerro
	15/07/2024	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	3 días hábiles	18/07/2024	No cierra PLM, por búsqueda de nueva sede
	15/07/2024	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	18/07/2024	El plan de Mejora Cerro
	17/07/2024	CI CORLATINA SAN BLAS	3 días hábiles	22/07/2024	No cierra PLM, Solicitan ampliación hasta el 9 de septiembre

Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003410	Calidad	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Cumplimiento	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	30/04/2024	266,022,244.30
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002642	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	30/04/2024	$ 520,000,000.00

4.5 Otros aspectos relevantes

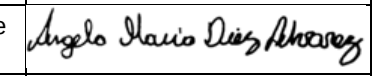
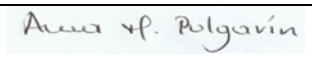
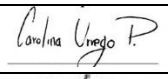
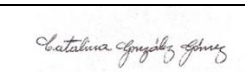
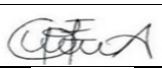
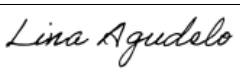
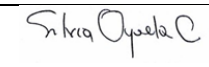
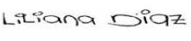
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 848.061.919

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

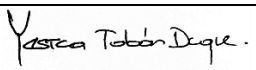
Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	

Revisó:

MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	Profesional Revisión Financiera	
CLARA INÉS ANGEL ALZATE	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia